

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12510 *NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 26 de abril de 2011, el Accionista Único de la sociedad Novomatic Gaming Spain, S.A.U. ha decidido reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 9.111.500 euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio patrimonial mediante la compensación de pérdidas, mediante la amortización de 9.111.500 de acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social tras la reducción en 7.888.500 euros.

Se hace constar que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada, por lo que la ejecución del acuerdo será inmediata.

Madrid, 26 de abril de 2011.- Don Christian Reibenspiess, Administrador único.

ID: A110031555-1